



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

ORD. N° 3214 / DFRS00885 / F-50

ANT.: 1) Ingreso Subtel N° 28.186 de
08.06.2010.

2) Resolución Exenta N° 755 de
15.07.2005, modificada por
Resoluciones Exentas N° 840 de
25.06.2007, N° 666 de 03.07.2008 y N°
110 de 06.01.2010, todas de la
Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación de
equipo Antena de inmovilizador para
vehículo, marca OMRON, modelo I68L0.

SANTIAGO, **21 JUN. 2010**

A : SRA. M. DEL PILAR HERNÁNDEZ G., HERNÁNDEZ & GRIMBERG

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Antena de inmovilizador para vehículo, marca OMRON, modelo I68L0, fabricado por OMRON IIDA Co., Ltd, Japón. El equipo corresponde a un sistema anti-robos que previene la partida no autorizada del motor del vehículo, opera en la frecuencia 125 kHz, mediante modulación BPLM y con una intensidad de campo máxima de 1,8 $\mu\text{V/m}$ a 300 m.
2. Al respecto, señalo a Ud. que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2) autoriza el uso de equipos comprendidas entre 117 kHz a 142,2 kHz con una intensidad de campo eléctrico máxima de 20 $\mu\text{V/m}$ a una distancia de 300 metros.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), se informa que se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo Antena de inmovilizador para vehículo, marca OMRON, modelo I68L0, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

4. Por otra parte, para que la presente certificación sea emitida a nombre de LD Compliance LLC., Ud. debe acreditar previamente la personería o representación que invoca, a través del instrumento público en que ésta conste.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

MARCO CÁCERES OBREQUE

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Moneda N° 920, Of 305, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.